



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No 438
(16 DE MAYO DE 2018)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “TALLER DE NARRATIVAS EXPERIMENTALES CINE HECHO A MANO/ CINE EXPANDIDO: ENTRE LO DIGITAL Y LO ANALÓGICO”

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes- en ejercicio de sus facultades, en especial la contemplada en el Literal g del artículo 8 del Acuerdo 2 del Consejo Directivo de la entidad, y en la Resolución de Delegación del Gasto No 003 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 268 de 2018 *«Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “TALLER DE NARRATIVAS EXPERIMENTALES CINE HECHO A MANO/ CINE EXPANDIDO: ENTRE LO DIGITAL Y LO ANALÓGICO”* con la finalidad de promover el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas en torno al arte y/o la ciencia y/o la tecnología. Se realiza la invitación pública proveniente del “Laboratorio de Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma Bogotá”.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “TALLER DE NARRATIVAS EXPERIMENTALES CINE HECHO A MANO/ CINE EXPANDIDO: ENTRE LO DIGITAL Y LO ANALÓGICO”.

Que de acuerdo con lo previsto en la invitación pública el Instituto Distrital de las Artes – Idartes otorgará un total de veinticinco (25) cupos, los cuales fueron seleccionados por el comité evaluador de acuerdo a los criterios de evaluación estipulados.

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador ad-honorem conformado por Alejandro Vargas Murcia como tallerista encargado; Raquel Solórzano Cataño, en calidad de coordinadora de Plataforma Bogotá, y Juan Pablo Pacheco Bejarano, en calidad de asesor misional de Plataforma Bogotá, quienes aplicaron los criterios de selección para escoger los participantes para realizar el LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “TALLER DE NARRATIVAS EXPERIMENTALES CINE HECHO A MANO/ CINE EXPANDIDO: ENTRE LO DIGITAL Y LO ANALÓGICO”.

Que según lo establecido en la invitación pública, los criterios de evaluación son los siguientes:

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: SECRETARIA@idartes.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No 438
(16 DE MAYO DE 2018)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “TALLER DE NARRATIVAS EXPERIMENTALES CINE HECHO A MANO/ CINE EXPANDIDO: ENTRE LO DIGITAL Y LO ANALÓGICO”

Intereses en torno a la temática propuesta	40%
Conocimientos previos en artes visuales y audiovisuales	30%
Relevancia del taller para el desarrollo de los proyectos del aplicante.	30%

Que según acta de selección de fecha 11 de mayo del 2018, suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas de la invitación pública, se recomienda seleccionar como participantes a quienes se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados de la invitación pública de la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “TALLER DE NARRATIVAS EXPERIMENTALES CINE HECHO A MANO/ CINE EXPANDIDO: ENTRE LO DIGITAL Y LO ANALÓGICO ”

1	Jose Daniel Velasco Ulloa	C.C 1022405916
2	Karem Barbarita Sosa Sarmiento	C.C 1010221642
3	Andrés Felipe Rodríguez Pérez	C.C 1020738844
4	Facundo Hidalgo	PSS AAD608273
5	Laura Sofia Echeverri Aguirre	C.C 1019116570
6	Juan Barrera	C.C 1026279174
7	Andrés Baquero	C.C 80874944
8	John Melo	C.C 1014180251
9	Maria Antonia Villacís Cerón	C.C 1018442429
10	Roman Dario Acevedo Bocanegra	C.C 80157339
11	David Andrés Rincón Sanabria	C.C 1.015.448.316

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono 379 57 50
Página web www.idartes.gov.co
Correo electrónico contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No 438
(16 DE MAYO DE 2018)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “TALLER DE NARRATIVAS EXPERIMENTALES CINE HECHO A MANO/ CINE EXPANDIDO: ENTRE LO DIGITAL Y LO ANALÓGICO”

12	Juan Carlos Arias Alvarez	C. C 79792020
13	Santiago Ramirez Múnera	C. C 1018.459.448
14	Daisy Carolina Revelo Recalde	C.C 1 121 884 958
15	Daniela Cruz Guevara	C. C 1.014.256.571
16	Jenny Lorena Bolivar Diaz	C. C 1022397222
17	Joseph Nicolás Numpaqué Duarte	C. C 1014274032
18	Juan Pablo Linares Ceballos	C. C 1020806533
19	Pedro Gustavo Jimenez Herrera	C. C 1.020.750.546
20	Álvaro O'Byrne	C. C 94401801
21	Juliana Saray Ramirez	C. C 1018500273
22	Jefferson Jimenez	C. C 1016017027
23	Laura Cristina Medina Jimenez	C. C 1014245487
24	Michelle Melo Rodriguez	C. C 1023012559
25	Mario Andrés Martínez Pérez	CC: 1018410703

ARTÍCULO 3°: Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública que contiene los deberes de los seleccionados.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 - 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



**RESOLUCIÓN No 438
(16 DE MAYO DE 2018)**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública “TALLER DE NARRATIVAS EXPERIMENTALES CINE HECHO A MANO/ CINE EXPANDIDO: ENTRE LO DIGITAL Y LO ANALÓGICO”

ARTÍCULO 5°: Los seleccionados deberán asistir al laboratorio, teniendo en cuenta las fechas fijadas en el cronograma de la Invitación pública, el cual tiene como fecha de cierre límite el 30 DE MAYO DE 2018, acorde con las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6°: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 7°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co)



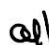
ARTÍCULO 8°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día 16 de mayo de 2018,



LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

 **Aprobo Revisión:** Sandra Margoth Velez Abello– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó: Andrés García La Rota – Contratista Dirección General - Coordinador Línea ACT 
Proyecto y suministró información: Raquel Solorzano Cataño - Contratista Coordinadora Proyecto Plataforma Bogotá
RSC.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono 379 57 50
Página web www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co